

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | CENTRO | CÓDIGO CENTRO | |
|---|--|---------------|-----------|
| Universitat de València (Estudi General) | Facultad de Psicología | 46017262 | |
| NIVEL | DENOMINACIÓN CORTA | | |
| Máster | Psicología y Psicopatología Perinatal e Infantil | | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Máster Universitario en Psicología y Psicopatología Perinatal e Infantil por la Universitat de València (Estudi General) | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | CONJUNTO | | |
| Ciencias de la Salud | No | | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | NORMA HABILITACIÓN | | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| JESUS AGUIRRE MOLINA | Responsable de la Oficina de Planes de Estudio | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 25972815L | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| ESTEBAN JESUS MORCILLO SANCHEZ | Rector | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 22610942X | | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| Antonio Capafons Bonet | Director | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 19826922W | | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
| Avenida de Blasco Ibáñez, 13 | 46010 | Valencia | 620641202 |
| E-MAIL | PROVINCIA | | FAX |
| rectorat@uv.es | Valencia | | 963864117 |

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | |
|--|--|
| | En: Valencia, AM 22 de diciembre de 2015 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|--------|--|----------|----------|--------------------------|
| Máster | Máster Universitario en Psicología y Psicopatología Perinatal e Infantil por la Universitat de València (Estudi General) | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

| RAMA | ISCED 1 | ISCED 2 |
|----------------------|------------|---------|
| Ciencias de la Salud | Psicología | |

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universitat de València (Estudi General)

LISTADO DE UNIVERSIDADES

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|--------|--|
| 018 | Universitat de València (Estudi General) |

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|------------------|-------------|
| No existen datos | |

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|--------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| 90 | | 19 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 0 | 65 | 6 |

LISTADO DE ESPECIALIDADES

| ESPECIALIDAD | CRÉDITOS OPTATIVOS |
|------------------|--------------------|
| No existen datos | |

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 46017262 | Facultad de Psicología |

1.3.2. Facultad de Psicología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|---|--------------------------|---------|
| PRESENCIAL | SEMI-PRESENCIAL | VIRTUAL |
| Sí | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
| 35 | 35 | |

| TIEMPO COMPLETO | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 60.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 30.0 | 72.0 |
| TIEMPO PARCIAL | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 45.0 |
| RESTO DE AÑOS | 30.0 | 45.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|--|
| BÁSICAS |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| GENERALES |
| CG1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil. |
| CG2 - Ser capaces de integrar y asumir conocimientos de diferentes ámbitos relacionados con la psicología y psicopatología perinatal e infantil, elaborar propuestas de acción orientadas a las necesidades perinatales e infantiles y colaborar con los diferentes ámbitos implicados desde la multidisciplinariedad. |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| CT1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil |
| CT2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CT3 - Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| CT4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| CT5 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas. |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CE01 - Saber identificar los factores biológicos, psicológicos y sociales que, de manera interactiva, intersubjetiva y plurifactorial pueden poner en riesgo la salud mental y somática de las personas, desde la gestación hasta llegar a la adolescencia. |
| CE02 - Conocer los métodos de evaluación y diagnóstico y las estrategias de prevención e intervención interdisciplinar aplicables en la psicopatología perinatal e infantil y de promoción de la salud desde la gestación. |
| CE04 - Saber identificar, analizar y evaluar las necesidades perinatales, infantiles y parentales, utilizando múltiples criterios - psicológicos, educativos, sanitarios y sociales - derivados de las principales aportaciones científicas de cada campo. |
| CE03 - Conocer la naturaleza y los marcos teórico-clínicos explicativos de los diferentes trastornos psicopatológicos, neuropsicológicos y de salud del bebé, del niño y de los padres. |
| CE05 - Saber aplicar estrategias de análisis observacional cualitativo y cuantitativo de la interacción, incluyendo la conducta no verbal, evaluando su significado en los contextos comunicativos relacionales del bebé y del niño en la familia, en la escuela, en la sanidad y en lo social. |
| CE06 - Saber detectar la patología psicosomática de la perinatalidad y de la infancia, y conocer las principales líneas de actuación interdisciplinar específicas. |
| CE07 - Ser capaz de lograr un adecuado nivel de análisis y de comprensión de la demanda del destinatario y, en cada contexto profesional, saber definir los objetivos, elegir las técnicas adecuadas y el plan de intervención. |

| |
|---|
| CE08 - Ser capaz de proponer, orientar y realizar intervenciones dirigidas a mejorar las relaciones intrafamiliares, especialmente las relaciones padres-hijos, y promover la colaboración efectiva y afectiva entre las familias y la comunidad (educativa, sanitaria, social, laboral;). |
| CE09 - Ser capaz de participar en programas interdisciplinares y, dentro del propio ámbito profesional, desarrollar programas que mejoren la salud, las competencias educativas, madurativas, emocionales y sociales del bebé, del niño/a y de su familia. |
| CE10 - Ser capaz de mantener y desarrollar una visión holística e integradora del ser humano, tanto sobre la salud como sobre la enfermedad como un todo integrado biológico, psicológico y social. Reconocer las interrelaciones que la propia acción profesional tiene con otras dimensiones del sistema sanitario, educativo, social, político, y ser capaz de colaborar con otros profesionales, integrando información y actuando de manera autónoma y con iniciativa. |
| CE11 - Conocer las competencias profesionales asociadas a cada título o especialidad ligada a la salud mental perinatal e infantil y conocer las funciones de los distintos profesionales que intervienen sobre el niño y su familia. |
| CE12 - Saber formular un problema de investigación. Saber diseñar, planificar y aplicar una investigación científica, con especial atención al ámbito del desarrollo individual e interpersonal de la salud mental perinatal, infantil y parental, conociendo y respetando los principios bioéticos y legales de la investigación y de las actividades profesionales en el ámbito de la investigación con menores y sus familias. |
| CE13 - Ser capaz de aplicar el consejo genético de acuerdo a los conocimientos de comunicación adecuada a padres, conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas y a los principios bioéticos, así como ser capaz de manejar de manera constructiva y respetuosa la biografía y las emociones de la persona atendida, saber gestionar las propias emociones y reconocer las limitaciones personales. |
| CE14 - Saber comunicar las propias valoraciones en el ámbito de la psicología y de la psicopatología perinatal e infantil, de manera crítica y argumentada, respetando el compromiso ético que exige la difusión del conocimiento. Saber divulgar los resultados de programas de intervención y de procesos de investigación; acción de forma eficaz a diferentes colectivos. |
| CE15 - Saber identificar las diferentes alteraciones de la función materna y de la función paterna que ponen en riesgo el desarrollo infantil saludable, así como conocer las diferentes estrategias de intervención y promoción de una parentalidad saludable. |
| CE16 - Conocer la estructura interdisciplinar y funcionamiento del centro donde se desarrollan las prácticas. |
| CE17 - Dentro del ámbito competencial propio de cada profesión, conocer las distintas problemáticas relacionadas del ámbito de la intervención en psicología y en psicopatología perinatal e infantil, así como los recursos necesarios para su evaluación. |
| CE18 - Dentro del ámbito competencial propio de cada profesión, conocer los métodos de intervención en diferentes problemáticas propias de la psicología y de la psicopatología perinatal e infantil, desde una perspectiva transdisciplinar |
| CE19 - Saber gestionar las relaciones profesionales con los interesados/ afectados. |
| CE20 - Conocer técnicas de trabajo en equipo. |
| CE22 - Ser capaz de describir con claridad los objetivos propuestos y los resultados alcanzados en el trabajo realizado |
| CE21 - Conocer el componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión. |
| CE23 - Saber realizar un trabajo de síntesis que integre las experiencias de las actividades profesionales y los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el máster. |
| CE24 - Saber plasmar en un proyecto las experiencias adquiridas y aplicadas en la detección, prevención y/o intervención en el contexto de la infancia. |
| CE25 - Saber concretar el resultado de la experiencia y conocimientos adquiridos en la formulación de estrategias de actuación concretas y novedosas. |
| CE26 - Saber formular a partir de la experiencia teórico-práctica programas y estrategias de intervención que favorezcan la salud. |
| CE27 - Saber plasmar en el trabajo científico una visión interdisciplinar en el abordaje de las dificultades detectadas en el ámbito de la perinatalidad y de la infancia. |
| CE28 - Saber utilizar el método científico en la elaboración del trabajo y proponer medidas de actuación concluyentes, coherentes, creativas e innovadoras. |
| CE29 - Ser capaz de comunicar oralmente y transmitir con claridad el método utilizado y los resultados obtenidos. |
| CE30 - Conocer los diferentes modelos que explican los procesos psicopatológicos observados en los casos abordados |
| CE31 - Ser capaz de analizar las diferentes temáticas desde el punto de vista de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres. Con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. |

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Perfil de ingreso recomendado para los estudiantes.

Los candidatos al Máster deberán de poseer una titulación Universitaria de Licenciatura o de Grado, nacional o internacional, en alguna de las siguientes profesiones: Psicología, Medicina, Enfermería, Logopedia, Fisioterapia, Educación Social, Magisterio, Pedagogía, Trabajo Social, Psicomotricidad. El ejercicio de las competencias de intervención dependerá de la titulación de acceso de los alumnos y no de las competencias adquiridas en el máster.

Requisitos de acceso (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010):

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

El órgano encargado de realizar la admisión de estudiantes al Máster en Psicología y Psicopatología Perinatal e Infantil es la Comisión de Coordinación Académica (C.C.A.). El funcionamiento de la CCA y sus competencias se encuentran especificadas en el Reglamento: <http://www.uv.es/sgeneral/Reglamentacio/Doc/Estudis/C29.pdf>.

Criterios de admisión:

Los criterios para la baremación de los méritos aportados por los aspirantes a cursar el Master serán:

- 1º - Titulación académica. Estar en posesión de una titulación universitaria, Licenciatura (Grado) o Diplomatura, en Psicología, Medicina, Enfermería, Logopedia, Fisioterapia, Educación Social, Magisterio, Pedagogía, Trabajo Social o Psicomotricidad. Se valorará positivamente el rendimiento académico de los alumnos y las alumnas en asignaturas relacionadas con el área de la atención a la perinatalidad, infancia y la familia durante su etapa formativa previa.
- 2º - Experiencia profesional. Se valorarán positivamente los años de dedicación profesional en el área de la perinatalidad, infancia y familia. Se valorará positivamente el haber realizado prácticas preprofesionales relacionadas con las áreas de intervención del Máster.
- 3º - Actividades afines.
 - Formación específica. Se valorará positivamente el haber cursado módulos de formación complementaria, universitaria (asignaturas optativas) o no, con una temática afín al área de la perinatalidad, infancia y familia. Así mismo se valorará el haber asistido a seminarios, jornadas y congresos relacionados con la temática del Máster.
 - Investigación. Se valorará positivamente la vinculación o colaboración de los estudiantes en líneas de investigación de temáticas presentes en el Máster, así como el haber participado en jornadas, seminarios o congresos o tener publicaciones relacionadas con la temática del Máster
- 4º - Otros. Se valorará positivamente el conocimiento de idiomas y la motivación. El estudiante explicará su motivación mediante una carta.

Después de una primera selección, en aquellos casos en los que fuera necesario, se realizará una entrevista personal.

No obstante, aquellos alumnos que en el momento de la preinscripción, por las características de su curriculum profesional y académico, se considere que deben realizar un módulo de nivelación o formación complementaria, se les indicará antes del inicio del Máster, a propuesta de la Comisión Coordinadora Académica.

BAREMACIÓN:

Áreas del Curriculum Ponderación

1. Titulación académica (Titulación y media expediente académico): 30
2. Experiencia profesional (Años experiencia en el área de la infancia, Prácticas preprofesionales en el área de la infancia): 30
3. Actividades afines: 30
 - Formación afín (Rendimiento en asignaturas optativas afines (universitarias, realización módulos formación no universitaria, asistencia a seminarios, congresos y jornadas) 20
 - Investigación (Participación en seminarios, jornadas y congresos, publicaciones, colaboración en proyectos) 10
4. Otros (Conocimiento de idiomas, motivación): 10

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Por lo que respecta a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a los estudiantes con necesidades educativas especiales, la Universitat de València dispone de la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD), que vela por el respeto al principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación y que presta apoyo al colectivo de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una condición de discapacidad. La Carta de Servicios de esta unidad (<http://upd.uv.es/index.php/cartaservicio.html>), informa de los compromisos de calidad y derechos y deberes de los usuarios.

Asimismo, y de acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL

La CCA del Máster en Psicología y Psicopatología Perinatal e Infantil considerará la posibilidad de cinco plazas a tiempo parcial de las ofertadas por año. Se solicitará una carta explicando las razones que llevan a esta opción (tanto si se solicita desde el inicio como si ocurre en el transcurso de los dos años del máster).

Los criterios de admisión y la valoración de los mismos será la misma que los de los solicitantes a tiempo completo. Sólo se tendrá en cuenta la diferencia en la planificación de rendimientos anuales, las horas de dedicación y las planificaciones de la movilidad.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Órganos y servicios de apoyo y orientación de la Universitat de València:

¿ CADE: Servicio de la UVEG para el asesoramiento y dinamización de estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al alumnado (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas

de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, mediante el asesoramiento para la creación y gestión de asociaciones.

¿ OPAL: Servicio de la UVEG cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de las personas graduadas y postgraduadas de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda; es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.

¿ ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas en las que se desarrollen las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.

¿ DISE: Servicio de Información y documentación.

¿ DPD: Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad (DPD), desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).

¿ Centro de Postgrado de la Universitat de València, que será el órgano responsable de la gestión administrativa del máster.

¿ Por otra parte, hay que destacar que la ADR (Asamblea de Representants d'Estudiants) ejerce una labor importante de coordinación e intermediación entre el alumnado y los equipos de gobierno de la Facultad y del Departamento y ofrece información sobre los diversos servicios de los que dispone la Universidad.

Acciones de apoyo y orientación específicas del Máster

Para facilitar la incorporación de estudiantes de nuevo ingreso al Máster, se contemplan, además, las siguientes actuaciones:

¿ una sesión de bienvenida y presentación, con asistencia del profesorado del Máster y el PAS del departamento implicado en su gestión para su presentación ante los estudiantes y las estudiantes.

¿ una reunión de los alumnos y las alumnas con la dirección del Máster, en donde se facilitará información sobre el propio máster, las ayudas y becas de investigación y de movilidad, los grupos de investigación y proyectos competitivos en marcha, y se atenderá a las dudas y problemas específicos que se puedan plantear.

¿ Asimismo, el tutor o tutora mantendrá una primera reunión de contacto con cada estudiante cuya tutorización le corresponda, con el fin de proporcionarles una orientación en sus estudios. Esta labor de orientación de la formación por parte del tutor o tutora se mantendrá a lo largo de todo el desarrollo de sus estudios incluyendo orientación para la incorporación a la vida laboral o la realización del Doctorado.

¿ La Comisión de Calidad del Máster se reunirá con los estudiantes y las estudiantes del Máster al menos dos veces durante el curso para detectar posibles disfunciones y corregirlas. La primera reunión tendrá lugar al finalizar el primer semestre y la segunda al finalizar el segundo semestre.

Se dispone de un/a Vicedecano/a de Estudiantes, cargo desempeñado por un/a estudiante del centro, cuyas tareas y responsabilidades son las de informar, asesorar y actuar como primer interlocutor de los estudiantes del centro, en todos aquellos temas de su interés (académicos y no académicos). Se prevé un sistema de tutorización por pares, en el que estudiantes voluntarios del último curso, tutorizarán grupos reducidos de estudiantes de primer curso o de formación a tiempo parcial. Al mismo tiempo, un grupo de profesores tutores supervisará a los estudiantes en grupos reducidos. La función de este programa de tutorización consiste en lograr una adecuada integración de los estudiantes, reduciendo al máximo posibles desajustes e intentando mejorar de este modo el éxito académico.

En cuestiones de prácticas externas se dispone de un/a Vicedecano/a de Prácticum. Es la persona encargada, por una parte, de asesorar a los alumnos en todo lo relacionado con las funciones que van a desempeñar en los diferentes centros asistenciales. Por otra parte, es la responsable de supervisar las funciones de los profesores del Máster que tutorizan a los alumnos. Es por tanto el enlace entre alumnos-tutores internos-dirección del Máster y empresas donde se realizan las prácticas.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Exposición de Motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Transferencia de Créditos

Artículo 2. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
2. La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
3. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
4. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
3. El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

1. En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
2. En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
 1. que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
 2. que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
1. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que

- proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
2. En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

1. Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
 - a. La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
 - b. A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
2. Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
3. En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
 - a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
5. Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como *¿prácticas externas¿*. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
4. La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
2. En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
2. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

Procedimiento

Artículo 10. Solicitud

1. Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de València o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
3. El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
4. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

1. En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
2. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
3. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
 1. Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
 2. En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
1. La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
2. Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
3. En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
4. Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
5. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
6. No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

1. Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.

2. El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
3. Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

1. En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.
2. La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de ζ reconocido ζ .
3. En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:
 1. Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
 2. Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
 3. Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
 4. Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

1. Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
2. Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
3. Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. ACGUV 126/2011.

ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencias Empresariales
Diplomado/a en Logopedia
Diplomado/a en Relaciones Laborales
Diplomado/a en Trabajo Social
Diplomado/a en Turismo
Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas
Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública
Licenciado/a en Derecho
Licenciado/a en Economía
Licenciado/a en Psicología
Licenciado/a en Sociología
Diplomado/a en Educación Social
Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje
Maestro, especialidad en Educación Musical
Maestro, especialidad en Educación Infantil
Maestro, especialidad en Educación Física
Maestro, especialidad en Educación Especial
Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera
Maestro, especialidad en Educación Primaria
Licenciado/a en Pedagogía
Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Licenciado/a en Comunicación Audiovisual
Licenciado/a en Periodismo
Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación

Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a en Filología Alemana
Licenciado/a en Filología Catalana
Licenciado/a en Filología Clásica
Licenciado/a en Filología Francesa
Licenciado/a en Filología Hispánica
Licenciado/a en Filología Inglesa
Licenciado/a en Filología Italiana
Licenciado/a en Geografía

Licenciado/a en Historia del Arte

Licenciado/a en Historia

Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría

Licenciado/a en Física

Licenciado/a en Matemáticas

Licenciado/a en Biología

Licenciado/a en Ciencias Ambientales

Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos

Ingeniero/a en Informática

Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermería

Diplomado/a en Podología

Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Licenciado/a en Farmacia

Licenciado/a en Medicina

Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos sólo de segundo ciclo

Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras

Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado

Licenciado/a en Ciencias del Trabajo

Licenciado/a en Criminología

Licenciado/a en Humanidades
Licenciado/a en Traducción e Interpretación
Licenciado/a en Psicopedagogía
Licenciado/a en Bioquímica
Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Ingeniero/a en Electrónica

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Tendrán acceso directo al máster los titulados en psicología, psiquiatría y pediatría.

Aquellos alumnos procedentes de otras titulaciones y por las características de su curriculum profesional y académico, se considere que tienen carencias formativas la Comisión Coordinadora Académica les indicará antes del inicio del Máster que deben realizar un módulo de nivelación o formación complementaria, en las siguientes materias hasta un máximo de 30 créditos:

Psicología del ciclo vital (infantil)
Psicología clínica infantil
Psicología de la salud.
Intervención (psicológica) en centros educativos
Vinculaciones afectivas y educación afectiva y sexual
Psicología social de la familia.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | | |
| Ver Apartado 5: Anexo 1. | | |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| Clases teórico-práctica | | |
| Seminario de análisis de casos | | |
| Tutorías | | |
| Estudio individual | | |
| Realización de prácticas externas | | |
| Elaboración de una memoria | | |
| Presentación y defensa pública del trabajo fin de máster | | |
| 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase teórico-práctica | | |
| Dinámica de trabajo en grupo | | |
| Tutorías | | |
| Estudio autónomo | | |
| 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| Examen | | |
| Asistencia y participación | | |
| Evaluación prácticas externas | | |
| Evaluación de la memoria | | |
| Evaluación de la presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster | | |
| 5.5 NIVEL 1: MÓDULO 1: PSICOLOGÍA Y PSICOPATOLOGÍA PERINATAL: GESTACIÓN Y NACIMIENTO | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: PSICOLOGÍA Y PSICOPATOLOGÍA PERINATAL: GESTACIÓN Y NACIMIENTO | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 12 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje.

Resultado de aprendizaje 1: Poseer el conocimiento actualizado de los modelos teórico- clínicos y de investigación de la psicopatología perinatal.

Resultado de aprendizaje 2: Realizar una valoración sobre las motivaciones de parentalidad y realizar un pronóstico en base a los factores de riesgo o protectores individuales, familiares y sociales.

Resultados de aprendizaje 3: Diseñar una entrevista orientada a fomentar la confianza y la parentalidad positiva para ser aplicada durante el consejo genético.

Resultados de aprendizaje 4: Planificar un seguimiento de la madre gestante que recoja las diferentes fases del desarrollo embrionario y de la relación feto-madre.

Resultados de aprendizaje 5: Diseñar un instrumento para la detección de situaciones de riesgo bio-psico-social durante la gestación, parto y puerperio.

Resultados de aprendizaje 6: Diseñar estrategias de prevención y atención pluridisciplinar de los padres que han utilizado métodos de reproducción asistida y a sus hijos con el fin de evitar los efectos psicológicos negativos.

Resultados de aprendizaje 7: Diseñar una estrategia de intervención coordinada orientada a prevenir los efectos negativos, físicos y psicológicos, de las gestaciones de riesgo.

Resultados de aprendizaje 8: Realizar actuaciones que prevengan y aborden desde la interdisciplinariedad y el ámbito competencial de cada profesión, los efectos emocionales negativos en la madre y el padre generados por el diagnóstico prenatal.

Resultados de aprendizaje 9: Analizar y valorar el significado del lugar que ocupa el niño en la historia familiar y en su contexto socio-cultural.

Resultados de aprendizaje 10: Elaborar un protocolo de actuación que coordine los recursos humanos y técnicos que se ofrecen en el parto para favorecer la mejor experiencia del nacimiento.

Resultados de aprendizaje 11: Realizar estrategias de intervención integral que potencien en los padres el cuidado óptimo hacia sus hijos en los primeros tiempos de vida. Aplicar las estrategias de intervención específicas orientadas a fomentar la lactancia materna.

Resultados de aprendizaje 12: Diseñar las estrategias básicas de intervención para asistir integralmente al niño prematuro y a su familia y favorecer el vínculo temprano padres-hijo.

Resultados de aprendizaje 13: Defender de forma científicamente fundamentada la confluencia de las estructuras neurobiológicas y las experiencias de interacción temprana en el desarrollo de las emociones.

Resultados de aprendizaje 14: Argumentar de forma científicamente fundamentada la naturaleza de la plasticidad neuronal, del funcionamiento de las neuronas espejo como base neurobiológica de la percepción temprana del mundo intencional y emocional del otro y de la epigenética.

Resultados de aprendizaje 15: Diseñar un instrumento de observación de la interacción temprana madre-bebé orientado a reconocer las bases funcionales de la estructuración del psiquismo.

Resultados de aprendizaje 16: Saber aplicar las estrategias de análisis de la interacción, de comunicación y negociación adecuadas, desde el ámbito competencial propio de cada profesión, para favorecer el bienestar emocional derivado de la interacción de los padres y del bebé.

Resultados de aprendizaje 17: Diseñar estrategias de prevención e intervención en perinatalidad y medicina fetal, desde el ámbito competencial propio de cada profesión, coordinadas con otros profesionales de la atención a la infancia y familia, que favorezcan la relación padre-madre-bebé y el bienestar y adaptación se sus miembros.

5.5.1.3 CONTENIDOS

PSICOLOGÍA Y PSICOPATOLOGÍA PERINATAL: GESTACIÓN Y NACIMIENTO.

- Definición del campo de la psicopatología perinatal.
- Análisis de las motivaciones de parentalidad.
- Consejo genético y bioética en la psicología perinatal.
- Desarrollo intraútero. Interacciones feto-maternas. La psicología fetal.
- Factores estresantes en la gestación, parto y puerperio.
- La atención psicológica en la reproducción asistida.
- Las gestaciones de riesgo: manifestaciones y prevención psicológica.
- El diagnóstico prenatal y sus consecuencias psicológicas.
- Perspectiva histórica del lugar del niño en la familia y en la sociedad
- El parto y su humanización.
- La asistencia respetuosa al recién nacido. La lactancia.
- La asistencia al niño prematuro y a su familia. Método madre canguro
- La biología de las emociones en la perinatalidad.
- Plasticidad y modulación neuronal. Neuronas espejo. Epigenética.
- Estructuración del psiquismo temprano.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

| |
|---|
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES |
| CG1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil. |
| CG2 - Ser capaces de integrar y asumir conocimientos de diferentes ámbitos relacionados con la psicología y psicopatología perinatal e infantil, elaborar propuestas de acción orientadas a las necesidades perinatales e infantiles y colaborar con los diferentes ámbitos implicados desde la multidisciplinariedad. |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |
| CT1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil |
| CT2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CT3 - Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| CT4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| CT5 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas. |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS |
| CE01 - Saber identificar los factores biológicos, psicológicos y sociales que, de manera interactiva, intersubjetiva y plurifactorial pueden poner en riesgo la salud mental y somática de las personas, desde la gestación hasta llegar a la adolescencia. |
| CE02 - Conocer los métodos de evaluación y diagnóstico y las estrategias de prevención e intervención interdisciplinar aplicables en la psicopatología perinatal e infantil y de promoción de la salud desde la gestación. |
| CE04 - Saber identificar, analizar y evaluar las necesidades perinatales, infantiles y parentales, utilizando múltiples criterios - psicológicos, educativos, sanitarios y sociales - derivados de las principales aportaciones científicas de cada campo. |
| CE03 - Conocer la naturaleza y los marcos teórico-clínicos explicativos de los diferentes trastornos psicopatológicos, neuropsicológicos y de salud del bebé, del niño y de los padres. |
| CE07 - Ser capaz de lograr un adecuado nivel de análisis y de comprensión de la demanda del destinatario y, en cada contexto profesional, saber definir los objetivos, elegir las técnicas adecuadas y el plan de intervención. |
| CE09 - Ser capaz de participar en programas interdisciplinares y, dentro del propio ámbito profesional, desarrollar programas que mejoren la salud, las competencias educativas, madurativas, emocionales y sociales del bebé, del niño/a y de su familia. |
| CE10 - Ser capaz de mantener y desarrollar una visión holística e integradora del ser humano, tanto sobre la salud como sobre la enfermedad como un todo integrado biológico, psicológico y social. Reconocer las interrelaciones que la propia acción profesional tiene con otras dimensiones del sistema sanitario, educativo, social, político, y ser capaz de colaborar con otros profesionales, integrando información y actuando de manera autónoma y con iniciativa. |
| CE13 - Ser capaz de aplicar el consejo genético de acuerdo a los conocimientos de comunicación adecuada a padres, conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas y a los principios bioéticos, así como ser capaz de manejar de manera constructiva y respetuosa la biografía y las emociones de la persona atendida, saber gestionar las propias emociones y reconocer las limitaciones personales. |
| CE14 - Saber comunicar las propias valoraciones en el ámbito de la psicología y de la psicopatología perinatal e infantil, de manera crítica y argumentada, respetando el compromiso ético que exige la difusión del conocimiento. Saber divulgar los resultados de programas de intervención y de procesos de investigación ‐ acción de forma eficaz a diferentes colectivos. |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS |

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--|--------------------|--------------------|
| Clases teórico-práctica | 74 | 100 |
| Seminario de análisis de casos | 6 | 100 |
| Estudio individual | 170 | 0 |
| Elaboración de una memoria | 50 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase teórico-práctica | | |
| Dinámica de trabajo en grupo | | |
| Tutorías | | |
| Estudio autónomo | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Examen | 70.0 | 70.0 |
| Asistencia y participación | 10.0 | 10.0 |
| Evaluación de la memoria | 20.0 | 20.0 |
| 5.5 NIVEL 1: MÓDULO 2: PSICOPATOLOGIA INFANTIL Y ENFERMEDADES SOMÁTICAS I | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: PSICOPATOLOGIA INFANTIL Y ENFERMEDADES SOMÁTICAS I | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 8 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 8 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>Resultados de aprendizaje 1: Establecer un plan de actuación interdisciplinar que permita evaluar e intervenir sobre las consecuencias psicopatológicas y psico-sociales de las enfermedades físicas.</p> <p>Resultados de aprendizaje 2: Definir y respetar los principios deontológico y éticos de los profesionales relacionados con la perinatalidad, infancia y familia, así como los derechos que asisten a los lactantes, niños y a sus familias.</p> | | |

Resultados de aprendizaje 3: Saber programar, desde el ámbito propio de cada profesión, los recursos de atención física, psicológica y social para ofrecer una continuidad de los cuidados entre el hospital y la casa. Realizar una previsión y un seguimiento de las consecuencias psicológicas derivadas de las enfermedades crónicas y hospitalizaciones sobre el niño y la familia.

Resultados de aprendizaje 4: Saber atender integralmente a los padres y al niño con riesgo del desarrollo o afectado de enfermedad crónica o discapacidad, en la vida familiar y social. Aplicar los principios de igualdad de oportunidades que amparan a los niños con enfermedades y discapacidades.

Resultados de aprendizaje 5: Establecer indicadores, aplicables desde el propio ámbito profesional, para detectar y reconocer procesos de interacción disfuncionales del bebé y del niño con su entorno.

Resultados de aprendizaje 6: Reconocer la semiología y las clasificaciones de la psicopatología en el bebé y el niño. Poseer los conocimientos teóricos de la psiquiatría del lactante y el niño y de la patología de las interacciones precoces.

Resultados de aprendizaje 7: Establecer desde el ámbito interdisciplinar, los criterios básicos para identificar los trastornos neuróticos y los trastornos límites de la personalidad en su perspectiva plurifactorial y conocer el abordaje ligado al ámbito competencial de cada profesión.

Resultados de aprendizaje 8: Establecer unos criterios de intervención interdisciplinar para la detección de los diferentes tipos de Trastornos Generalizados del desarrollo y de las psicosis infantiles. Conocer las estrategias preventivas y los diferentes enfoques terapéuticos propios del ámbito competencial de cada profesión.

Resultados de aprendizaje 9: Reconocer los trastornos depresivos y del humor del bebé y del niño, saber realizar la detección precoz y conocer las estrategias específicas de actuación propias del ámbito competencial de cada profesión.

Resultados de aprendizaje 10: Establecer los criterios que permiten reconocer las diferentes patologías psicosomáticas del bebé y del niño y los factores bio-psico-sociales que influyen en su aparición o agravamiento.

Resultados de aprendizaje 11: Dentro del ámbito competencial de cada profesión, aplicar los modelos y procedimientos científicos propios de la investigación del ámbito de la psicología y de la psicopatología perinatal e infantil.

5.5.1.3 CONTENIDOS

MODULO 2: PSICOPATOLOGIA INFANTIL Y ENFERMEDADES SOMÁTICAS I

- Las enfermedades y sus consecuencias psicopatológicas y psicosociales
- Ética médico-psicológica y derechos del lactante y del niño en la práctica profesional
- El niño entre el hospital y la casa. Atención hospitalaria y domiciliaria.
- La discapacidad infantil: vida familiar, afectiva y social. Estrategias de intervención. Principios de igualdad de oportunidades.
- La psiquiatría del lactante y del niño y la patología en las interacciones precoces
- Semiología y clasificación de la psicopatología en el bebé y el niño
- Los trastornos neuróticos y los trastornos límites
- Los trastornos generalizados del desarrollo. Psicosis infantiles.
- La depresión y los trastornos del humor en el bebé y en el niño
- Trastornos psicosomáticos generales del bebé y del niño I.
- La investigación en Psicología y Psicopatología perinatal e infantil

5.5.1.4 OBSERVACIONES

No hay observaciones

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil.

CG2 - Ser capaces de integrar y asumir conocimientos de diferentes ámbitos relacionados con la psicología y psicopatología perinatal e infantil, elaborar propuestas de acción orientadas a las necesidades perinatales e infantiles y colaborar con los diferentes ámbitos implicados desde la multidisciplinariedad.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CT2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CT3 - Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | |
| CT4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| CT5 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE01 - Saber identificar los factores biológicos, psicológicos y sociales que, de manera interactiva, intersubjetiva y plurifactorial pueden poner en riesgo la salud mental y somática de las personas, desde la gestación hasta llegar a la adolescencia. | | |
| CE04 - Saber identificar, analizar y evaluar las necesidades perinatales, infantiles y parentales, utilizando múltiples criterios - psicológicos, educativos, sanitarios y sociales - derivados de las principales aportaciones científicas de cada campo. | | |
| CE06 - Saber detectar la patología psicosomática de la perinatalidad y de la infancia, y conocer las principales líneas de actuación interdisciplinar específicas. | | |
| CE08 - Ser capaz de proponer, orientar y realizar intervenciones dirigidas a mejorar las relaciones intrafamiliares, especialmente las relaciones padres-hijos, y promover la colaboración efectiva y afectiva entre las familias y la comunidad (educativa, sanitaria, social, laboral). | | |
| CE10 - Ser capaz de mantener y desarrollar una visión holística e integradora del ser humano, tanto sobre la salud como sobre la enfermedad como un todo integrado biológico, psicológico y social. Reconocer las interrelaciones que la propia acción profesional tiene con otras dimensiones del sistema sanitario, educativo, social, político, y ser capaz de colaborar con otros profesionales, integrando información y actuando de manera autónoma y con iniciativa. | | |
| CE15 - Saber identificar las diferentes alteraciones de la función materna y de la función paterna que ponen en riesgo el desarrollo infantil saludable, así como conocer las diferentes estrategias de intervención y promoción de una parentalidad saludable. | | |
| CE31 - Ser capaz de analizar las diferentes temáticas desde el punto de vista de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres. Con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teórico-práctica | 59 | 100 |
| Seminario de análisis de casos | 6 | 100 |
| Estudio individual | 85 | 0 |
| Elaboración de una memoria | 50 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase teórico-práctica | | |
| Dinámica de trabajo en grupo | | |
| Tutorías | | |
| Estudio autónomo | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Examen | 70.0 | 70.0 |
| Asistencia y participación | 10.0 | 10.0 |
| Evaluación de la memoria | 20.0 | 20.0 |
| 5.5 NIVEL 1: MÓDULO 3: PSICOPATOLOGÍA PERINATAL Y PARENTAL | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: PSICOPATOLOGÍA PERINATAL Y PARENTAL | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 10 | |

| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
|---|-------------------|-------------------|
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 10 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>Resultados de aprendizaje 1: Diseñar y programar desde un punto de vista interdisciplinar estrategias de prevención e intervención coordinada ante las diferentes psicopatologías depresivas que pueden presentar los padres durante el período de la gestación y el post-parto, que promuevan una parentalidad positiva y un desarrollo saludable del bebé.</p> <p>Resultados de aprendizaje 2: Realizar una valoración de las consecuencias que se derivan de los partos traumáticos, tanto para la madre como para el bebé nacido, así como para el bebé que nace de la siguiente gestación y establecer un plan preventivo y terapéutico coordinado.</p> <p>Resultado de aprendizaje 3: Aplicar los instrumentos de detección y evaluación en las psicosis puerperales y otros trastornos como el trastorno facticio por poderes y el filicidio. Diseñar un programa de mejora de atención a las madres afectadas, integrando los programas efectivos aplicados en otros contextos comunitarios.</p> <p>Resultado de aprendizaje 4: Identificar, prevenir y abordar las situaciones de riesgo, de naturaleza psíquica, somática, familiar, social y económica, para los hijos y los padres en el desarrollo de sus funciones parentales.</p> <p>Resultado de aprendizaje 5: Desarrollar estrategias de intervención coordinada e interdisciplinar en las situaciones en las que se producen pérdidas perinatales y muertes súbitas del lactante y del niño. Prevenir los efectos psicopatológicos que se derivan y afectan a las siguientes gestaciones.</p> <p>Resultado de aprendizaje 6: Desarrollar estrategias de evaluación e intervención coordinada e interdisciplinar en las situaciones de violencia familiar y de género y sus efectos sobre la salud mental de los hijos.</p> <p>Resultado de aprendizaje 7: Evaluar y desarrollar estrategias de intervención coordinada e interdisciplinar en las situaciones de conflicto parental y de mediación terapéutica con padres e hijos.</p> <p>Resultado de aprendizaje 8: Desarrollar estrategias de prevención de la psicopatología infantil en los casos de adopción, acogimiento familiar y residencial.</p> <p>Resultado de aprendizaje 9: Detectar el maltrato infantil y los factores de riesgo asociados a ello y abordar de forma pluridisciplinar la atención a éstos casos desde los puntos de vista legal y terapéutico para tratar de prevenir los efectos a corto y largo plazo que producen en el niño víctima.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>MODULO 3: PSICOPATOLOGÍA PERINATAL Y PARENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Las depresiones en la gestación y en el postparto: diagnóstico y sus efectos sobre el desarrollo del niño. Los partos traumáticos: consecuencias y prevención. Las psicosis puerperales. El cuidado de las parentalidades en riesgo. Las muertes perinatales e infantiles. La violencia de género y sus efectos sobre la salud mental infantil. Prevención de la psicopatología familiar y mediación. Prevención de la psicopatología en la adopción, acogimiento familiar y residencial. Los niños víctimas de malos tratos: intervención interdisciplinar y de la familia | | |

| |
|---|
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES |
| No hay observaciones |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES |
| CG1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil. |
| CG2 - Ser capaces de integrar y asumir conocimientos de diferentes ámbitos relacionados con la psicología y psicopatología perinatal e infantil, elaborar propuestas de acción orientadas a las necesidades perinatales e infantiles y colaborar con los diferentes ámbitos implicados desde la multidisciplinariedad. |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |
| CT1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil |
| CT2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CT3 - Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| CT4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| CT5 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas. |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS |
| CE03 - Conocer la naturaleza y los marcos teórico-clínicos explicativos de los diferentes trastornos psicopatológicos, neuropsicológicos y de salud del bebé, del niño y de los padres. |
| CE05 - Saber aplicar estrategias de análisis observacional cualitativo y cuantitativo de la interacción, incluyendo la conducta no verbal, evaluando su significado en los contextos comunicativos relacionales del bebé y del niño en la familia, en la escuela, en la sanidad y en lo social. |
| CE06 - Saber detectar la patología psicosomática de la perinatalidad y de la infancia, y conocer las principales líneas de actuación interdisciplinar específicas. |
| CE08 - Ser capaz de proponer, orientar y realizar intervenciones dirigidas a mejorar las relaciones intrafamiliares, especialmente las relaciones padres-hijos, y promover la colaboración efectiva y afectiva entre las familias y la comunidad (educativa, sanitaria, social, laboral;). |
| CE09 - Ser capaz de participar en programas interdisciplinares y, dentro del propio ámbito profesional, desarrollar programas que mejoren la salud, las competencias educativas, madurativas, emocionales y sociales del bebé, del niño/a y de su familia. |
| CE10 - Ser capaz de mantener y desarrollar una visión holística e integradora del ser humano, tanto sobre la salud como sobre la enfermedad como un todo integrado biológico, psicológico y social. Reconocer las interrelaciones que la propia acción profesional tiene con otras dimensiones del sistema sanitario, educativo, social, político, y ser capaz de colaborar con otros profesionales, integrando información y actuando de manera autónoma y con iniciativa. |
| CE12 - Saber formular un problema de investigación. Saber diseñar, planificar y aplicar una investigación científica, con especial atención al ámbito del desarrollo individual e interpersonal de la salud mental perinatal, infantil y parental, conociendo y respetando los principios bioéticos y legales de la investigación y de las actividades profesionales en el ámbito de la investigación con menores y sus familias. |

CE14 - Saber comunicar las propias valoraciones en el ámbito de la psicología y de la psicopatología perinatal e infantil, de manera crítica y argumentada, respetando el compromiso ético que exige la difusión del conocimiento. Saber divulgar los resultados de programas de intervención y de procesos de investigación ‐ acción de forma eficaz a diferentes colectivos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------|-------|----------------|
| Clases teórico-práctica | 42 | 100 |
| Seminario de análisis de casos | 6 | 100 |
| Estudio individual | 152 | 0 |
| Elaboración de una memoria | 50 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

| |
|------------------------------|
| Clase teórico-práctica |
| Dinámica de trabajo en grupo |
| Tutorías |
| Estudio autónomo |

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Examen | 70.0 | 70.0 |
| Asistencia y participación | 10.0 | 10.0 |
| Evaluación de la memoria | 20.0 | 20.0 |

5.5 NIVEL 1: MÓDULO 4: PSICOLOGÍA Y PSICOPATOLOGÍA PERINATAL: NACIMIENTO II Y DESARROLLO INFANTIL

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: PSICOLOGÍA Y PSICOPATOLOGÍA PERINATAL: NACIMIENTO II Y DESARROLLO INFANTIL

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|---------------------|-------------|
| CARÁCTER | Obligatoria |
| ECTS NIVEL 2 | 10 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 10 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |

Lenguas en las que se imparte

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje 1: Saber valorar la evolución, desde la vida fetal, de los procesos de la percepción y atención del bebé, en el ámbito de la interacción y de la organización de su psiquismo. **Resultados de aprendizaje 2:** Ser capaz de valorar los procesos ligados a la interacción emocional padre#madre#bebé que se inician en la vida intrauterina, y saber valorar la importante función materna y paterna en este proceso. **Resultados de aprendizaje 3:** Ser capaz de detectar, prevenir y actuar en los trastornos psicosomáticos del periodo de la gestación,

parto y puerperio, desde la interdisciplinariedad. **Resultados de aprendizaje 4:** Ser capaz de describir y medir variables y procesos **Resultados de aprendizaje 5:** Saber identificar y atender en los servicios de neonatología, las necesidades del bebé a término y del bebé prematuro, así como las de su familia, para promover una práctica humanizada. **Resultados de aprendizaje 6:** Saber identificar y ser capaz de evaluar los procesos del desarrollo y aprendizaje humano, tanto normales como patológicos, desde los primeros meses de vida hasta la infancia. **Resultados de aprendizaje 7:** Saber reconocer y valorar los procesos psicológicos básicos que subyacen a la construcción del psiquismo, de las representaciones mentales, de los procesos de lenguaje y abstracción, y de las emociones y el recuerdo. **Resultados de aprendizaje 8:** Saber discriminar los mecanismos normales y patológicos de la organización psíquica del bebé y del niño, en el ámbito de la interacción. **Resultados de aprendizaje 9:** Ser capaz de reconocer las principales aportaciones ofrecidas desde el campo de la psicología cognitivista, del psicoanálisis infantil y de la teoría del apego, para comprender el desarrollo infantil. **Resultados de aprendizaje 10:** Saber aplicar los conocimientos derivados de las investigaciones desarrolladas en el campo de la psicología perinatal por los interaccionistas: Daniel Stern, Bowlby, Trevarthen, Melzoff, Beebe etc. **Resultados de aprendizaje 11:** Ser capaz de diseñar un programa de actuación interdisciplinar en el ámbito de los trastornos de la autorregulación del bebé.

5.5.1.3 CONTENIDOS

MODULO 4: PSICOLOGÍA Y PSICOPATOLOGÍA PERINATAL: NACIMIENTO II Y DESARROLLO INFANTIL

- El despertar del bebé a la sensorialidad y a la vida psíquica.
- Las interacciones afectivas padres-bebé. Función materna y función paterna.
- Neonatología, obstetricia y psicosomática en interdisciplinariedad.
- Atención y evaluación psicológica de la conducta neonatal: escala de Brazelton.
- Prácticas de humanización en neonatología: Poblaciones vulnerables. Cuidados en el desarrollo.
- Revisión sobre los estudios del desarrollo normal y patológico.
- El nacimiento de las representaciones psíquicas.
- Mecanismos de defensa normal y patológico en el bebé y el niño.
- Modelo cognitivo conductual y desarrollo infantil.
- El desarrollo infantil desde el psicoanálisis.
- Aportaciones teóricas y prácticas de la teoría del apego.
- Interaccionistas: D. Stern, Bowlby, Trevarthen, Melzoff, B. Beebe.
- Programas de intervención en los trastornos de la autorregulación en el bebé.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

No hay observaciones

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil.

CG2 - Ser capaces de integrar y asumir conocimientos de diferentes ámbitos relacionados con la psicología y psicopatología perinatal e infantil, elaborar propuestas de acción orientadas a las necesidades perinatales e infantiles y colaborar con los diferentes ámbitos implicados desde la multidisciplinariedad.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil

CT2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CT3 - Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CT4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CT5 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE04 - Saber identificar, analizar y evaluar las necesidades perinatales, infantiles y parentales, utilizando múltiples criterios - psicológicos, educativos, sanitarios y sociales - derivados de las principales aportaciones científicas de cada campo. | | |
| CE05 - Saber aplicar estrategias de análisis observacional cualitativo y cuantitativo de la interacción, incluyendo la conducta no verbal, evaluando su significado en los contextos comunicativos relacionales del bebé y del niño en la familia, en la escuela, en la sanidad y en lo social. | | |
| CE08 - Ser capaz de proponer, orientar y realizar intervenciones dirigidas a mejorar las relaciones intrafamiliares, especialmente las relaciones padres-hijos, y promover la colaboración efectiva y afectiva entre las familias y la comunidad (educativa, sanitaria, social, laboral). | | |
| CE09 - Ser capaz de participar en programas interdisciplinarios y, dentro del propio ámbito profesional, desarrollar programas que mejoren la salud, las competencias educativas, madurativas, emocionales y sociales del bebé, del niño/a y de su familia. | | |
| CE10 - Ser capaz de mantener y desarrollar una visión holística e integradora del ser humano, tanto sobre la salud como sobre la enfermedad como un todo integrado biológico, psicológico y social. Reconocer las interrelaciones que la propia acción profesional tiene con otras dimensiones del sistema sanitario, educativo, social, político, y ser capaz de colaborar con otros profesionales, integrando información y actuando de manera autónoma y con iniciativa. | | |
| CE12 - Saber formular un problema de investigación. Saber diseñar, planificar y aplicar una investigación científica, con especial atención al ámbito del desarrollo individual e interpersonal de la salud mental perinatal, infantil y parental, conociendo y respetando los principios bioéticos y legales de la investigación y de las actividades profesionales en el ámbito de la investigación con menores y sus familias. | | |
| CE14 - Saber comunicar las propias valoraciones en el ámbito de la psicología y de la psicopatología perinatal e infantil, de manera crítica y argumentada, respetando el compromiso ético que exige la difusión del conocimiento. Saber divulgar los resultados de programas de intervención y de procesos de investigación; acción de forma eficaz a diferentes colectivos. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teórico-práctica | 63 | 100 |
| Seminario de análisis de casos | 6 | 100 |
| Estudio individual | 131 | 0 |
| Elaboración de una memoria | 50 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase teórico-práctica | | |
| Dinámica de trabajo en grupo | | |
| Tutorías | | |
| Estudio autónomo | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Examen | 70.0 | 70.0 |
| Asistencia y participación | 10.0 | 10.0 |
| Evaluación de la memoria | 20.0 | 20.0 |
| 5.5 NIVEL 1: MÓDULO 5: PSICOPATOLOGÍA INFANTIL Y ENFERMEDADES SOMÁTICAS II | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: PSICOPATOLOGÍA INFANTIL Y ENFERMEDADES SOMÁTICAS II | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 12 | |

| | | |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje 1: Desarrollar estrategias de atención interdisciplinar que minimicen los efectos negativos del anuncio de discapacidad a los padres y que favorezcan o fortalezcan la función de la parentalidad. Plantear estrategias preventivas ante las posibles consecuencias negativas para el desarrollo de la siguiente gestación y post-parto.

Resultados de aprendizaje 2: Ser capaz de diseñar programas para la prevención y la intervención para mejorar la calidad de vida individual, interactiva, familiar y social de los bebés y niños/as con discapacidades motrices y sensoriales, defendiendo los principios de igualdad y accesibilidad universal.

Resultados de aprendizaje 3: Ser capaz de desarrollar programas preventivos e intervenciones integrales desde el ámbito psicológico, social y familiar que minimicen los efectos emocionales y relacionales derivados de las diferentes patologías neurológicas

Resultado de aprendizaje 4: Ser capaz de desarrollar recursos y estrategias de intervención hospitalaria y extrahospitalaria para cuidar la salud mental de los niños enfermos de cáncer y de sus familias.

Resultados de aprendizaje 5: Desarrollar instrumentos que contengan indicadores: neurobiológicos, cognitivos, emocionales, interactivos y ambientales para la detección e identificación precoz del autismo. Saber aplicar estrategias de intervención coordinada para el diagnóstico y las intervenciones terapéuticas, psicoeducativas y sociales.

Resultados de aprendizaje 6: Diseñar estrategias de intervención precoz para abordar la psicopatología perinatal e infantil, así como la patología psicosomática de bebés y niños detectados durante el periodo de hospitalización y diseñar estrategias que favorezcan su adaptación extrahospitalaria.

Resultados de aprendizaje 7: Ser capaz de promover los recursos y las estrategias de prevención y actuación coordinada entre las diferentes áreas profesionales ante las anorexias infantiles en un Hospital de día.

Resultados de aprendizaje 8: Ser capaz de detectar y valorar los trastornos reactivos y los trastornos de la adaptación de la infancia, saber aplicar los métodos para su detección así como desarrollar estrategias de prevención y aplicar diferentes abordajes terapéuticos.

Resultados de aprendizaje 9: Ser capaz de detectar las diferentes patologías psicosomáticas del bebé y del niño, así como prevenir y analizar los diferentes factores bio-psico-sociales ligados a su aparición ó a su agravamiento.

Resultado de aprendizaje 10: Ser capaz de desarrollar estrategias preventivas y de intervención del trastorno de déficit de atención y de trastornos del comportamiento, tanto desde una perspectiva plurifactorial de su etiología como desde su valoración y sus diferentes abordajes.

Resultados de aprendizaje 11: Ser capaz de detectar, prevenir e intervenir sobre los trastornos del sueño y de la alimentación del bebé y del niño, diferenciando los factores de naturaleza fisiológica y los de naturaleza psicosomática ó emocional.

Resultados de aprendizaje 12: Ser capaz de elegir adecuadamente los procedimientos de detección, valoración e investigación de la psicología y psicopatología perinatal e infantil.

Resultados de aprendizaje 13: Ser capaz de diferenciar, valorar, analizar el impacto y favorecer la adaptación familiar, escolar y social en los casos en los que se requiera una intervención psicoterapéutica y psicofarmacológica coordinada.

Resultados de aprendizaje 14: Ser capaz de aplicar los procedimientos de documentación y realización de búsquedas bibliográficas.

Resultados de aprendizaje 15: Ser capaz de aplicar la metodología y el análisis estadístico aplicado al ámbito de la infancia y la metodología para la realización de estudios epidemiológicos en salud mental perinatal e infantil.

Resultados de aprendizaje 16: Ser capaz de aplicar los instrumentos y la metodología de detección del bebé en apuros en los primeros meses de vida.

Resultados de aprendizaje 17: Saber identificar y valorar la tipología de los procesos psicosomáticos en bebés y niños y orientar a la familia hacia una intervención psicoterapéutica integrada en la red de actuación interdisciplinar.

| 5.5.1.3 CONTENIDOS |
|---|
| <p>MODULO 5: PSICOPATOLOGÍA INFANTIL Y ENFERMEDADES SOMÁTICAS II</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención integral a los bebés con enfermedades de presentación perinatal y a sus familias. • Las discapacidades motoras y sensoriales en el bebé y en el niño. Accesibilidad universal. • Sufrimiento psíquico y patologías neurológicas en la infancia. • Oncología infantil y atención psicológica del niño y de su familia. • El autismo: aspectos biológicos, ambientales, cognitivos, emocionales e interactivos. Diagnóstico, escalas, métodos de observación, evaluación e intervención psicoeducativa, terapéutica, familiar, escolar y social. • Intervenciones psicoterapéuticas en bebés y padres en pediatría hospitalaria. • Hospital de día: tratamiento de las anorexias infantiles. • Los trastornos reactivos. Trastornos de la adaptación. • Patología psicósomática general del bebé y del niño II. • Déficit de atención y trastornos de comportamiento en el niño. • Trastornos del sueño y de la alimentación en el bebé y en el niño. • Procedimientos de evaluación e investigación en psicopatología perinatal. • Psicoterapia y psicofarmacología en la psicopatología perinatal e infantil. • Documentación y búsqueda bibliográfica. • Metodología y análisis aplicado a la infancia y estudios epidemiológicos. • Detección y evaluación psicológica del bebé en apuros. • Las consultas y las psicoterapias de bebés y niños afectados por patologías psicósomáticas. |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES |
| <p>No hay observaciones</p> |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES |
| <p>CG1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil.</p> |
| <p>CG2 - Ser capaces de integrar y asumir conocimientos de diferentes ámbitos relacionados con la psicología y psicopatología perinatal e infantil, elaborar propuestas de acción orientadas a las necesidades perinatales e infantiles y colaborar con los diferentes ámbitos implicados desde la multidisciplinariedad.</p> |
| <p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> |
| <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> |
| <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> |
| <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p> |
| <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |
| <p>CT1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil</p> |
| <p>CT2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> |
| <p>CT3 - Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> |
| <p>CT4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> |
| <p>CT5 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.</p> |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS |
| <p>CE01 - Saber identificar los factores biológicos, psicológicos y sociales que, de manera interactiva, intersubjetiva y plurifactorial pueden poner en riesgo la salud mental y somática de las personas, desde la gestación hasta llegar a la adolescencia.</p> |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CE02 - Conocer los métodos de evaluación y diagnóstico y las estrategias de prevención e intervención interdisciplinar aplicables en la psicopatología perinatal e infantil y de promoción de la salud desde la gestación. | | |
| CE04 - Saber identificar, analizar y evaluar las necesidades perinatales, infantiles y parentales, utilizando múltiples criterios - psicológicos, educativos, sanitarios y sociales - derivados de las principales aportaciones científicas de cada campo. | | |
| CE06 - Saber detectar la patología psicosomática de la perinatalidad y de la infancia, y conocer las principales líneas de actuación interdisciplinar específicas. | | |
| CE09 - Ser capaz de participar en programas interdisciplinares y, dentro del propio ámbito profesional, desarrollar programas que mejoren la salud, las competencias educativas, madurativas, emocionales y sociales del bebé, del niño/a y de su familia. | | |
| CE12 - Saber formular un problema de investigación. Saber diseñar, planificar y aplicar una investigación científica, con especial atención al ámbito del desarrollo individual e interpersonal de la salud mental perinatal, infantil y parental, conociendo y respetando los principios bioéticos y legales de la investigación y de las actividades profesionales en el ámbito de la investigación con menores y sus familias. | | |
| CE13 - Ser capaz de aplicar el consejo genético de acuerdo a los conocimientos de comunicación adecuada a padres, conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas y a los principios bioéticos, así como ser capaz de manejar de manera constructiva y respetuosa la biografía y las emociones de la persona atendida, saber gestionar las propias emociones y reconocer las limitaciones personales. | | |
| CE14 - Saber comunicar las propias valoraciones en el ámbito de la psicología y de la psicopatología perinatal e infantil, de manera crítica y argumentada, respetando el compromiso ético que exige la difusión del conocimiento. Saber divulgar los resultados de programas de intervención y de procesos de investigación ‐ acción de forma eficaz a diferentes colectivos. | | |
| CE15 - Saber identificar las diferentes alteraciones de la función materna y de la función paterna que ponen en riesgo el desarrollo infantil saludable, así como conocer las diferentes estrategias de intervención y promoción de una parentalidad saludable. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teórico-práctica | 114 | 100 |
| Seminario de análisis de casos | 6 | 100 |
| Estudio individual | 130 | 0 |
| Elaboración de una memoria | 50 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase teórico-práctica | | |
| Dinámica de trabajo en grupo | | |
| Tutorías | | |
| Estudio autónomo | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Examen | 70.0 | 70.0 |
| Asistencia y participación | 10.0 | 10.0 |
| Evaluación de la memoria | 20.0 | 20.0 |
| 5.5 NIVEL 1: MÓDULO 6: PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL INFANTIL EN LA ESCUELA | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL INFANTIL EN LA ESCUELA | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 8 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 8 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |

| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|---|-------------------|-------------------|
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Resultado de aprendizaje:</p> <p>Resultado de aprendizaje 1: Saber identificar aquellos objetivos y recursos pedagógicos y humanos de la escuela infantil que favorezcan la atención emocional de los niños/a, así como una adecuada experiencia interactiva maestro-alumno para promover la salud mental infantil.</p> <p>Resultado de aprendizaje 2: Saber identificar las necesidades, ritmos, inquietudes y deseos de los niños y ser capaz de desarrollar estrategias y generar contextos de aprendizaje adecuados, que faciliten su mejor evolución socio-emocional.</p> <p>Resultado de aprendizaje 3: Ser capaz de identificar y analizar los procesos emocionales facilitadores de una adecuada experiencia interactiva, y aquellos que la dificultan, en la relación maestro-alumno.</p> <p>Resultado de aprendizaje 4: Ser capaz de detectar factores que alteren las relaciones familia-escuela y favorecer la integración de los padres en el contexto escolar infantil.</p> <p>Resultado de aprendizaje 5: Desarrollar estrategias de prevención y de intervención de las dificultades que presentan los niños pequeños en el ámbito educativo, tanto en su adaptación como en el aprendizaje.</p> <p>Resultado de aprendizaje 6: Identificar los diferentes trastornos del lenguaje que pueden manifestarse en la primera infancia y su etiología e intervenir en un contexto interdisciplinar.</p> <p>Resultado de aprendizaje 7: Detectar y analizar situaciones educativas problemáticas complejas, en el contexto de la primera infancia, y proponer estrategias de resolución.</p> <p>Resultados de aprendizaje 8: Ser capaz de observar mediante el microanálisis y el macroanálisis la interacción padres/cuidadores - bebés/niños, en el laboratorio y en contextos naturales.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>MODULO 6: PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL INFANTIL EN LA ESCUELA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cuidado de la vida emocional de la primera infancia en la escuela. • Aprendizaje y salud mental infantil. Respeto del ritmo individual. • El vínculo transferencial maestro-alumno. • Coparticipación activa familia y escuela infantil. • Detección y orientación de los niños con dificultades de adaptación. • Detección precoz de los trastornos del lenguaje. • Análisis de situaciones educativas problemáticas en la primera infancia y salud mental. • Métodos de observación de bebés y niños: microanálisis versus macroanálisis; • Observación en laboratorio y en contextos naturales. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| No hay observaciones | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |

| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| CG1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil. | | |
| CG2 - Ser capaces de integrar y asumir conocimientos de diferentes ámbitos relacionados con la psicología y psicopatología perinatal e infantil, elaborar propuestas de acción orientadas a las necesidades perinatales e infantiles y colaborar con los diferentes ámbitos implicados desde la multidisciplinariedad. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil | | |
| CT2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CT3 - Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | |
| CT4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| CT5 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE04 - Saber identificar, analizar y evaluar las necesidades perinatales, infantiles y parentales, utilizando múltiples criterios - psicológicos, educativos, sanitarios y sociales - derivados de las principales aportaciones científicas de cada campo. | | |
| CE05 - Saber aplicar estrategias de análisis observacional cualitativo y cuantitativo de la interacción, incluyendo la conducta no verbal, evaluando su significado en los contextos comunicativos relacionales del bebé y del niño en la familia, en la escuela, en la sanidad y en lo social. | | |
| CE07 - Ser capaz de lograr un adecuado nivel de análisis y de comprensión de la demanda del destinatario y, en cada contexto profesional, saber definir los objetivos, elegir las técnicas adecuadas y el plan de intervención. | | |
| CE08 - Ser capaz de proponer, orientar y realizar intervenciones dirigidas a mejorar las relaciones intrafamiliares, especialmente las relaciones padres-hijos, y promover la colaboración efectiva y afectiva entre las familias y la comunidad (educativa, sanitaria, social, laboral). | | |
| CE09 - Ser capaz de participar en programas interdisciplinares y, dentro del propio ámbito profesional, desarrollar programas que mejoren la salud, las competencias educativas, madurativas, emocionales y sociales del bebé, del niño/a y de su familia. | | |
| CE10 - Ser capaz de mantener y desarrollar una visión holística e integradora del ser humano, tanto sobre la salud como sobre la enfermedad como un todo integrado biológico, psicológico y social. Reconocer las interrelaciones que la propia acción profesional tiene con otras dimensiones del sistema sanitario, educativo, social, político, y ser capaz de colaborar con otros profesionales, integrando información y actuando de manera autónoma y con iniciativa. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teórico-práctica | 39 | 100 |
| Seminario de análisis de casos | 6 | 100 |
| Estudio individual | 105 | 0 |
| Elaboración de una memoria | 50 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Clase teórico-práctica | | |
| Dinámica de trabajo en grupo | | |
| Tutorías | | |
| Estudio autónomo | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Examen | 70.0 | 70.0 |
| Asistencia y participación | 10.0 | 10.0 |
| Evaluación de la memoria | 20.0 | 20.0 |
| 5.5 NIVEL 1: MÓDULO 7: LA SALUD MENTAL EN LA EVOLUCIÓN DEL BEBÉ AL ADOLESCENTE | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: LA SALUD MENTAL EN LA EVOLUCIÓN DEL BEBÉ AL ADOLESCENTE | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 5 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>Resultados de aprendizaje 1: Saber identificar los momentos más significativos de cambio en el crecimiento y sus efectos en la organización psíquica y en la experiencia corporal, desde el niño hasta el adolescente y saber analizar la evolución desde la doble mirada prospectiva y retrospectiva, investigando los nexos de unión que existen entre la experiencia temprana y sus efectos en el desarrollo adolescente.</p> <p>Resultados de aprendizaje 2: Saber realizar un estudio psicobiográfico para la detección de los factores de riesgo en la infancia, de una evolución psicopatológica.</p> <p>Resultados de aprendizaje 3: Saber analizar y valorar la naturaleza de las experiencias precoces traumáticas y sus efectos, como el <i>¿après-coup¿</i>, sobre el desarrollo de la organización psíquica, emocional, cognitivo y social, así como las posibilidades de elaboración y reelaboración en épocas posteriores a la experiencia traumática.</p> <p>Resultados de aprendizaje 4: Ser capaz de investigar y contrastar los estudios generados desde la perspectiva longitudinal y catamnésica, que aporten conocimiento significativo ante formulaciones pronósticas o predictivas de un determinado desarrollo en el ámbito de la evolución, desde el bebé hasta el adolescente.</p> <p>Resultados de aprendizaje 5: Ser capaz de abordar la psicopatología infanto-juvenil desde el análisis transcultural y discriminar los diferentes modos en los que la psicopatología se manifiesta en diferentes culturas.</p> | | |

| |
|--|
| <p>Resultados de aprendizaje 6: Ser capaz de participar en el seguimiento, desde el propio ámbito profesional, de los casos que reciben intervención psicoterapéutica.</p> |
| <p>5.5.1.3 CONTENIDOS</p> |
| <p>MÓDULO 7: LA SALUD MENTAL EN LA EVOLUCIÓN DEL BEBÉ AL ADOLESCENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los cambios del cuerpo y los cambios de la mente. De la salud mental infantil a la salud psíquica del adolescente. • El valor de la psicobiografía infantil en la patogenia de los trastornos mentales. • La experiencia traumática y el <i>¿après-coup¿</i>: del bebé al adolescente. • Los estudios longitudinales y catamnésicos: Las aproximaciones pronósticas y predictivas. • Psicopatología infanto-Juvenil desde el análisis transcultural. • La evaluación de la intervención psicoterapéutica de los niños. |
| <p>5.5.1.4 OBSERVACIONES</p> |
| <p>Ho hay observaciones</p> |
| <p>5.5.1.5 COMPETENCIAS</p> |
| <p>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</p> |
| <p>CG1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil.</p> |
| <p>CG2 - Ser capaces de integrar y asumir conocimientos de diferentes ámbitos relacionados con la psicología y psicopatología perinatal e infantil, elaborar propuestas de acción orientadas a las necesidades perinatales e infantiles y colaborar con los diferentes ámbitos implicados desde la multidisciplinariedad.</p> |
| <p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> |
| <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> |
| <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> |
| <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p> |
| <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> |
| <p>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</p> |
| <p>CT1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil</p> |
| <p>CT2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> |
| <p>CT3 - Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> |
| <p>CT4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> |
| <p>CT5 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.</p> |
| <p>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</p> |
| <p>CE02 - Conocer los métodos de evaluación y diagnóstico y las estrategias de prevención e intervención interdisciplinar aplicables en la psicopatología perinatal e infantil y de promoción de la salud desde la gestación.</p> |
| <p>CE07 - Ser capaz de lograr un adecuado nivel de análisis y de comprensión de la demanda del destinatario y, en cada contexto profesional, saber definir los objetivos, elegir las técnicas adecuadas y el plan de intervención.</p> |
| <p>CE09 - Ser capaz de participar en programas interdisciplinares y, dentro del propio ámbito profesional, desarrollar programas que mejoren la salud, las competencias educativas, madurativas, emocionales y sociales del bebé, del niño/a y de su familia.</p> |
| <p>CE12 - Saber formular un problema de investigación. Saber diseñar, planificar y aplicar una investigación científica, con especial atención al ámbito del desarrollo individual e interpersonal de la salud mental perinatal, infantil y parental, conociendo y respetando</p> |

los principios bioéticos y legales de la investigación y de las actividades profesionales en el ámbito de la investigación con menores y sus familias.

CE13 - Ser capaz de aplicar el consejo genético de acuerdo a los conocimientos de comunicación adecuada a padres, conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas y a los principios bioéticos, así como ser capaz de manejar de manera constructiva y respetuosa la biografía y las emociones de la persona atendida, saber gestionar las propias emociones y reconocer las limitaciones personales.

CE14 - Saber comunicar las propias valoraciones en el ámbito de la psicología y de la psicopatología perinatal e infantil, de manera crítica y argumentada, respetando el compromiso ético que exige la difusión del conocimiento. Saber divulgar los resultados de programas de intervención y de procesos de investigación ‐ acción de forma eficaz a diferentes colectivos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------|-------|----------------|
| Clases teórico-práctica | 24 | 100 |
| Seminario de análisis de casos | 4 | 100 |
| Estudio individual | 47 | 0 |
| Elaboración de una memoria | 50 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

| |
|------------------------------|
| Clase teórico-práctica |
| Dinámica de trabajo en grupo |
| Tutorías |
| Estudio autónomo |

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Examen | 70.0 | 70.0 |
| Asistencia y participación | 10.0 | 10.0 |
| Evaluación de la memoria | 20.0 | 20.0 |

5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|--------------|--------------------|
| CARÁCTER | Prácticas Externas |
| ECTS NIVEL 2 | 19 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | 19 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |

| | |
|---|----|
| No | No |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | |
| <p>RA1: Saber desenvolverse dentro de la organización, centro ó servicio en que se ha realizado la práctica.</p> <p>Indicadores: En la memoria presentada tiene que constar una descripción detallada de la organización y funciones del lugar de prácticas, siendo capaz de identificar aspectos positivos y posibles aspectos a mejorar.</p> <p>RA2: Saber detectar necesidades y situaciones que requieran la intervención en el ámbito perinatal e infantil.</p> <p>Indicadores: Resolver supuestos prácticos que impliquen la evaluación y búsqueda de recursos apropiados que integren los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el máster.</p> <p>RA3: Dentro del ámbito competencial propio de cada profesión, saber aplicar estrategias de intervención en el marco de la interdisciplinariedad.</p> <p>Indicadores: Resolver supuestos prácticos relativos a la aplicación de los recursos disponibles, poniendo a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante, fomentando una correcta toma de decisiones. Poner en práctica su capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de la intervención interdisciplinar y plasmar las experiencias adquiridas y aplicadas en la detección, prevención e intervención en el contexto de la infancia en un proyecto.</p> <p>RA4: Relacionarse adecuadamente con empatía, asertividad... Indicadores: Referencias expresadas en el informe del tutor externo y nivel de satisfacción de los atendidos.</p> <p>RA 5: Utilizar estrategias de cooperación con otros profesionales: respeto, negociación, colaboración... Indicadores: Reflejar en la memoria y en las tutorías de seguimiento el papel que desempeñan cada uno de los profesionales que forman parte del equipo interdisciplinar donde realiza las prácticas el alumno/a y el modo en que se lleva a cabo esta coordinación entre los profesionales.</p> <p>RA6: Ejercer la profesión, en el marco de la legislación vigente, con respeto a los derechos humanos, principios éticos y deontológicos correspondientes, en el marco de una cultura de paz e igualdad. Indicadores: Reflejar en su memoria el desarrollo de su actividad de forma respetuosa con los derechos fundamentales. Asimismo al alumno se le plantearán casos prácticos en los que se debatirá sobre la actuación del profesional centrada en la deontología y las posibles desviaciones que necesitan controlarse.</p> <p>RA7: Saber formular y desarrollar un trabajo de síntesis e integración de los conocimientos teórico#prácticos adquiridos durante el máster. Indicadores: Reflejar en la memoria una síntesis explicativa de la etiología de los procesos psicopatológicos observados.</p> | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | |
| <p>Los estudiantes realizarán sus prácticas en el ámbito competencial de su profesión, aunque en diferentes contextos profesionales. Las prácticas se realizarán a través de acuerdos y convenios, en instituciones y centros públicos y privados de ámbito nacional ó europeo, reconocidos por la comisión de coordinación académica.</p> <p>Las prácticas se dirigen a estimular y producir el aprendizaje ¿saber hacer¿, ¿querer hacer¿, ¿poder hacer¿ y ¿saber estar¿, es decir, saber desempeñar el rol profesional. No se trata sólo de conocer y saber aplicar técnicas y estrategias de intervención, sino sobre todo de adquirir un aprendizaje de rol.</p> <p>En general, los contenidos del Módulo de Prácticas externas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familiarizarse con los diferentes entornos especializados que atienden al bebé al niño y a la familia y saber intervenir en ellos. - Adquirir una experiencia complementaria a la que el estudiante ya tiene por su propia profesión ó especialización, en otros ámbitos especializados y ser capaz integrar los conocimientos para una mejora asistencial del niño y de su familia. - Desarrollar una experiencia práctica de intervención pluridisciplinar y ser capaz de mantener un modelo de intervención integral. - Reflexionar e investigar desde una perspectiva plurifactorial, en torno a aquellos procesos favorecedores de la salud o de desviación psicopatológica que puedan manifestarse en diferentes contextos de atención al niño y a la familia y ser capaz de aplicar los conocimientos en su ámbito profesional. - Dependiendo del ámbito competencial propio de cada profesión, adquirir habilidades para la intervención médica, clínica, psicológica, educativa, social etc., que permitan al profesional diseñar estrategias para la detección, prevención e intervención que favorezcan la salud y aborden la psicopatología perinatal, infantil y parental. - Saber realizar informes orales y escritos. - Poner en práctica actitudes profesionales idóneas. - Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales. - Actuar de acuerdo a los principios deontológicos del ejercicio de la profesión. | |

| |
|---|
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES |
| CG1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil. |
| CG2 - Ser capaces de integrar y asumir conocimientos de diferentes ámbitos relacionados con la psicología y psicopatología perinatal e infantil, elaborar propuestas de acción orientadas a las necesidades perinatales e infantiles y colaborar con los diferentes ámbitos implicados desde la multidisciplinariedad. |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |
| CT1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil |
| CT2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CT3 - Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| CT4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| CT5 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas. |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS |
| CE01 - Saber identificar los factores biológicos, psicológicos y sociales que, de manera interactiva, intersubjetiva y plurifactorial pueden poner en riesgo la salud mental y somática de las personas, desde la gestación hasta llegar a la adolescencia. |
| CE07 - Ser capaz de lograr un adecuado nivel de análisis y de comprensión de la demanda del destinatario y, en cada contexto profesional, saber definir los objetivos, elegir las técnicas adecuadas y el plan de intervención. |
| CE08 - Ser capaz de proponer, orientar y realizar intervenciones dirigidas a mejorar las relaciones intrafamiliares, especialmente las relaciones padres-hijos, y promover la colaboración efectiva y afectiva entre las familias y la comunidad (educativa, sanitaria, social, laboral). |
| CE09 - Ser capaz de participar en programas interdisciplinares y, dentro del propio ámbito profesional, desarrollar programas que mejoren la salud, las competencias educativas, madurativas, emocionales y sociales del bebé, del niño/a y de su familia. |
| CE10 - Ser capaz de mantener y desarrollar una visión holística e integradora del ser humano, tanto sobre la salud como sobre la enfermedad como un todo integrado biológico, psicológico y social. Reconocer las interrelaciones que la propia acción profesional tiene con otras dimensiones del sistema sanitario, educativo, social, político, y ser capaz de colaborar con otros profesionales, integrando información y actuando de manera autónoma y con iniciativa. |
| CE11 - Conocer las competencias profesionales asociadas a cada título o especialidad ligada a la salud mental perinatal e infantil y conocer las funciones de los distintos profesionales que intervienen sobre el niño y su familia. |
| CE14 - Saber comunicar las propias valoraciones en el ámbito de la psicología y de la psicopatología perinatal e infantil, de manera crítica y argumentada, respetando el compromiso ético que exige la difusión del conocimiento. Saber divulgar los resultados de programas de intervención y de procesos de investigación; acción de forma eficaz a diferentes colectivos. |
| CE15 - Saber identificar las diferentes alteraciones de la función materna y de la función paterna que ponen en riesgo el desarrollo infantil saludable, así como conocer las diferentes estrategias de intervención y promoción de una parentalidad saludable. |

| | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|
| CE16 - Conocer la estructura interdisciplinar y funcionamiento del centro donde se desarrollan las prácticas. | | |
| CE17 - Dentro del ámbito competencial propio de cada profesión, conocer las distintas problemáticas relacionadas del ámbito de la intervención en psicología y en psicopatología perinatal e infantil, así como los recursos necesarios para su evaluación. | | |
| CE18 - Dentro del ámbito competencial propio de cada profesión, conocer los métodos de intervención en diferentes problemáticas propias de la psicología y de la psicopatología perinatal e infantil, desde una perspectiva transdisciplinar | | |
| CE19 - Saber gestionar las relaciones profesionales con los interesados/ afectados. | | |
| CE20 - Conocer técnicas de trabajo en equipo. | | |
| CE21 - Conocer el componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión. | | |
| CE30 - Conocer los diferentes modelos que explican los procesos psicopatológicos observados en los casos abordados | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Seminario de análisis de casos | 4 | 100 |
| Tutorías | 4 | 100 |
| Realización de prácticas externas | 400 | 100 |
| Elaboración de una memoria | 67 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Dinámica de trabajo en grupo | | |
| Tutorías | | |
| Estudio autónomo | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación prácticas externas | 60.0 | 60.0 |
| Evaluación de la memoria | 40.0 | 40.0 |
| 5.5 NIVEL 1: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Trabajo fin de Máster | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

| LISTADO DE ESPECIALIDADES |
|---|
| No existen datos |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
| <p>RA 1: Ser capaz de describir con claridad los objetivos propuestos y los resultados alcanzados en el trabajo realizado.</p> <p>RA 2: Saber realizar un trabajo de síntesis que integre las experiencias de las actividades profesionales y los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el máster, con formulación de estrategias de actuación concretas y novedosas relacionadas con la detección, prevención y/o intervención en el contexto de la infancia.</p> <p>RA 3: Saber desarrollar un proyecto de prevención, detección y/o intervención profesional en el ámbito de la perinatalidad e infancia.</p> <p>RA 4: Saber utilizar el método científico en la elaboración del trabajo y proponer medidas de actuación concluyentes, coherentes, creativas e innovadoras.</p> <p>RA 5: Saber plasmar en el trabajo científico una visión interdisciplinar en el abordaje de las dificultades detectadas en el ámbito de la perinatalidad y de la infancia.</p> <p>RA 6: Ser capaz de comunicar oralmente y transmitir con claridad el método utilizado y los resultados obtenidos.</p> <p>RA 7: Saber desarrollar un estudio de investigación-acción en el ámbito de la psicología y la psicopatología perinatal e infantil.</p> <p>RA 8: Saber llevar a cabo un estudio de investigación documental y bibliográfica sobre una temática relacionada con la psicoperinatalidad e infancia.</p> |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS |
| <p>El Trabajo de Fin de Máster (TFM) consiste en la realización de un estudio original, autónomo e individual en el que se integran, aplican y desarrollan los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas durante el periodo de docencia del Master. Este trabajo puede tener diferentes modalidades, que en cualquier caso movilizarán el conjunto de competencias generales y específicas asociadas a la titulación.</p> <p>El estudiante deberá saber utilizar todos los recursos necesarios para desarrollar una investigación tales como TICS, bibliografía, bases de datos, métodos de investigación empíricos, etc.</p> <p>Los agentes intervinientes serán el estudiante y el tutor o director del trabajo, el primero le proporcionará al segundo los informes periódicos que le proponga y el segundo supervisará todo el trabajo realizado por el estudiante. Para ello el estudiante debe acudir periódicamente a las sesiones programadas y consultar con el tutor todas las dudas que se planteen durante la elaboración del trabajo.</p> <p>En el TFM se podrán abordar temáticas de investigación básica y/o aplicada en todos los ámbitos relevantes de la intervención con niños y sus familias desde la gestación hasta la adolescencia.</p> <p>Como estrategia de trabajo, el TFM podrá vincularse temáticamente al Prácticum cuando esto sea posible.</p> <p>El TFM se podrá elaborar en una de las siguientes modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo de investigación-acción: Investigación empírica. Objetivo: Consiste en la planificación y desarrollo de un estudio de investigación significativo en el ámbito de la psicología y la psicopatología perinatal e infantil buscando su relación con la práctica profesional. El/la estudiante puede realizar un investigación empírica, de campo o experimental. También puede ser de naturaleza cuantitativa o cualitativa (o una integración de ambas metodologías). 2. Trabajo de revisión y documentación científica sobre una temática en particular Objetivo: Consiste en el análisis de alguna temática relacionada con la psico-perinatalidad a partir de la documentación y análisis bibliográfico. Con respecto a las revisiones teóricas estas podrán ser revisiones integradoras y manuscritos especializados en avances teóricos y cuestiones metodológicas de intervención con niños y sus familias (validación de un instrumento, evaluación de un programa, etc.). El objetivo de la documentación y búsqueda bibliográfica es determinar el ¿estado de la cuestión¿, que podría orientarse a identificar la evidencia empírica disponible sobre dicha cuestión para fundamentar la práctica profesional y adquirir competencias que permitan fundamentar intervenciones futuras. 3. Estudio de caso/s Objetivo: Se trata de que el alumno profundice en los casos en los que ha intervenido directamente y aplique sus conocimientos teórico-prácticos y las competencias adquiridas a lo largo del máster, en el ámbito de la evaluación y la intervención. La forma de redactar un Trabajo de Fin de Máster de uno o varios casos clínicos ha de ajustarse a la metodología habitual de los artículos científicos de casos clínicos. 4. Elaboración de un proyecto profesional Objetivo: El trabajo consistirá en la elaboración y desarrollo de un proyecto de prevención, detección y/o intervención en el ámbito de la experiencia profesional. |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES |
| No hay. |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES |
| CG1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil. |
| CG2 - Ser capaces de integrar y asumir conocimientos de diferentes ámbitos relacionados con la psicología y psicopatología perinatal e infantil, elaborar propuestas de acción orientadas a las necesidades perinatales e infantiles y colaborar con los diferentes ámbitos implicados desde la multidisciplinariedad. |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |

| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Saber aplicar, en el ámbito de las propias competencias profesionales, los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la psicología y la psicopatología perinatal e infantil | | |
| CT2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CT3 - Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | |
| CT4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| CT5 - Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE12 - Saber formular un problema de investigación. Saber diseñar, planificar y aplicar una investigación científica, con especial atención al ámbito del desarrollo individual e interpersonal de la salud mental perinatal, infantil y parental, conociendo y respetando los principios bioéticos y legales de la investigación y de las actividades profesionales en el ámbito de la investigación con menores y sus familias. | | |
| CE14 - Saber comunicar las propias valoraciones en el ámbito de la psicología y de la psicopatología perinatal e infantil, de manera crítica y argumentada, respetando el compromiso ético que exige la difusión del conocimiento. Saber divulgar los resultados de programas de intervención y de procesos de investigación ‐ acción de forma eficaz a diferentes colectivos. | | |
| CE22 - Ser capaz de describir con claridad los objetivos propuestos y los resultados alcanzados en el trabajo realizado | | |
| CE23 - Saber realizar un trabajo de síntesis que integre las experiencias de las actividades profesionales y los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el máster. | | |
| CE24 - Saber plasmar en un proyecto las experiencias adquiridas y aplicadas en la detección, prevención y/o intervención en el contexto de la infancia. | | |
| CE25 - Saber concretar el resultado de la experiencia y conocimientos adquiridos en la formulación de estrategias de actuación concretas y novedosas. | | |
| CE26 - Saber formular a partir de la experiencia teórico-práctica programas y estrategias de intervención que favorezcan la salud. | | |
| CE27 - Saber plasmar en el trabajo científico una visión interdisciplinar en el abordaje de las dificultades detectadas en el ámbito de la perinatalidad y de la infancia. | | |
| CE28 - Saber utilizar el método científico en la elaboración del trabajo y proponer medidas de actuación concluyentes, coherentes, creativas e innovadoras. | | |
| CE29 - Ser capaz de comunicar oralmente y transmitir con claridad el método utilizado y los resultados obtenidos. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Tutorías | 5 | 100 |
| Elaboración de una memoria | 144 | 0 |
| Presentación y defensa pública del trabajo fin de máster | 1 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Dinámica de trabajo en grupo | | |
| Tutorías | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Estudio autónomo | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación de la memoria | 80.0 | 80.0 |
| Evaluación de la presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster | 20.0 | 20.0 |

6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|--|---------------------------------|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Otros Centros de Nivel Universitario | Profesor Visitante | 61.2 | 39.5 | 51 |
| Universitat de València (Estudi General) | Profesor Contratado Doctor | 1 | 100 | 3,2 |
| Universitat de València (Estudi General) | Ayudante Doctor | 1 | 100 | 1,1 |
| Universitat de València (Estudi General) | Catedrático de Universidad | 26.6 | 100 | 3,5 |
| Universitat de València (Estudi General) | Profesor Titular de Universidad | 60 | 100 | 9 |
| PERSONAL ACADÉMICO | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 1. | | | | |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 2. | | | | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | | |
|--|--------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 90 | 10 | 95 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |
| No existen datos | | |
| Justificación de los Indicadores Propuestos: | | |
| Ver Apartado 8: Anexo 1. | | |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS | | |
| <p>La Universitat de València tiene implantado un sistema que permite, de manera contrastada, realizar un seguimiento del progreso y resultado de los/as estudiantes matriculados en los estudios de posgrado, sistema que se articula del siguiente modo:</p> <p>1. Estructura del sistema.</p> <p>Elaboración, adecuación y ejecución del sistema: El Consejo de Gobierno de la Universitat de València a propuesta de la Comisión de Estudios de Posgrado y en colaboración con el Gabinete de Evaluación y Diagnóstico Educativo (GADE) y con el informe previo de la Comisión de Evaluación de la Calidad de los Servicios Universitarios elabora el protocolo de calidad que debe aplicarse a todos los títulos de Máster, lo que posibilita el seguimiento del progreso y de los resultados mediante:</p> <p>Estructura Técnica de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Análisis y Planificación (SAP), que gestiona el Observatorio de Calidad de las Titulaciones y ofrece información actualizada sobre el comportamiento en cada titulación de los indicadores seleccionados - GADE, que coordina el desarrollo del proceso <p>Estructuras de evaluación y seguimiento en las titulaciones:</p> <p>Comisión Coordinación Académica del Máster: programación, coordinación y supervisión, siendo por lo tanto el órgano ordinario de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión Coordinación Académica del Máster (CCA): sus competencias asumen además de la programación y coordinación la supervisión del Máster, siendo por lo tanto el órgano encargado del seguimiento del progreso y resultados de los/as estudiantes matriculados en el Máster. - Comité de Calidad de la Titulación: es el órgano técnico que emite los informes específicos de cada titulación y los remite a la CCA. <p>2. Indicadores</p> | | |

- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.

- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

El nivel de agregación de estos datos será:

- Grupo; Asignatura; Curso.

Además, el Comité de Calidad estudiará otros aspectos como:

- Tasa de éxito; Permanencia; Absentismo en clases presenciales; Presentación a la primera convocatoria; Participación en actividades complementarias del currículum central.

3. Proceso a seguir

1. La Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios insta a las CCA de Máster elaborar un informe de seguimiento del progreso de los/as estudiantes.
2. El SAP proporciona a las CCA los datos elaborados en el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.
3. La CCA nombra el Comité de Calidad de Titulación y le encarga la elaboración de un informe de progreso y resultados, a partir de los datos proporcionados por el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.
4. El Comité de Calidad elabora el informe, que necesariamente contendrá propuestas de mejora y orientaciones y lo remite el informe a la CCA.
5. La CCA debate el informe presentado por el CCT y aprueba las medidas de mejora a implantar en la titulación al curso siguiente.
6. La CCA remite a Facultat de Ciències Socials como órgano responsable del posgrado el informe, a los departamentos y áreas de conocimiento implicados en la docencia y a los profesores externos.
7. La dirección del Centro remite al Vicerrectorado/s que tienen atribuidas las competencias en materia de estudios de posgrado y organización académica y a la Comisión de Calidad de la Universitat de València una copia del informe aprobado.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf |
|--------|---|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| | |
|---|------------------|
| 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN | |
| CURSO DE INICIO | 2011 |
| Ver Apartado 10: Anexo 1. | |
| 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN | |
| No procede | |
| 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN | |
| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| | | | |
|------------------------------------|---------------|-----------------|------------------|
| 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 19826922W | Antonio | Capafons | Bonet |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Av. Blasco Ibañez, 21 | 46010 | Valencia | Valencia |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| antonio.capafons@uv.es | 670267253 | 963864117 | Director |
| 11.2 REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 22610942X | ESTEBAN JESUS | MORCILLO | SANCHEZ |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Avenida de Blasco Ibañez, 13 | 46010 | Valencia | Valencia |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |

| | | | |
|--|----------------------|------------------------|--|
| rectorat@uv.es | 620641202 | 963864117 | Rector |
| 11.3 SOLICITANTE | | | |
| El responsable del título no es el solicitante | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 25972815L | JESUS | AGUIRRE | MOLINA |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Avenida de Blasco Ibáñez, 13 | 46010 | Valencia | Valencia |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| planes@uv.es | 620641202 | 963864117 | Responsable de la Oficina de Planes de Estudio |

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Apartado_2_con_alegaciones y apoyos.pdf

HASH SHA1 :C8B98801C878A285627B17B755837710ECF8BAC4

Código CSV :204742069947681551416056

Ver Fichero: Apartado_2_con_alegaciones y apoyos.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Apartado_4_1.pdf

HASH SHA1 :772F33CE478182B3381B853D9BB539F132E2B295

Código CSV :199935846512022261104921

Ver Fichero: Apartado_4_1.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :53D59E699CFDAF8C84447108AE9A320FAD73AC6A

Código CSV :158577582956176395214994

Ver Fichero: 5.1. Descripción del plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1. Profesorado.pdf

HASH SHA1 :65FB749AEB5B24B3DDAC7E7689B19F776EDF417D

Código CSV :158585102539239810031908

Ver Fichero: 6.1. Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Apartado_6_2.pdf

HASH SHA1 :3D2D7458355842709BA5D1A29C46C6E12F5BBB3E

Código CSV :174808769522223092467273

Ver Fichero: Apartado_6_2.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :C1F9627AD76FCA7088FC6671F0D88F1016010804

Código CSV :192280627413246588836117

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1. Observaciones justificación tasas.pdf

HASH SHA1 :74095C799992F976B89CE85C78CD49F3A3535BAE

Código CSV :192155943793790133220689

Ver Fichero: 8.1. Observaciones justificación tasas.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Cronograma.pdf

HASH SHA1 : 077E261E33831565845ADC9C0C7BB452C568F713

Código CSV : 158594655447750845863379

Ver Fichero: Cronograma.pdf

